



RESOLUCION DECANAL N° 23/2005

VISTO:

El trámite tendiente a la consecución de la compra de equipamiento informático para Laboratorios y Administración, dentro del marco del presupuesto de Fondo Universitario de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los fondos para tal fin,

que se hace necesaria la formación de una Comisión que entienda en lo relativo al estudio de las ofertas y a la posterior pre-adjudicación,

por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

Artículo N°1: Llamar a Contratación Directa N° 30/2005 convocada para la compra de Equipamiento Informático, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente, aprobando los pliegos de condiciones generales y particulares que forman parte de la presente.

Artículo N° 2: Designar como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación que entenderá en la provisión del objeto de la Contratación Directa N° 30/2005 a los Dres. Fernando Menzaque, Miguel Angel Ré y Adolfo Banchio.

Artículo N° 3: Efectuar la correspondiente reserva de fondos en las partidas que correspondan en el presupuesto vigente.

Artículo N° 4: Notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 de febrero de 2005.



Dr. MIGUEL A. RÉ
Secretario de FENIAF


Dra. MARTA S. URCIUOLO
VICE-DECANO DE FENIAF

Las ofertas económicas deberán presentarse en formularios de la Empresa Oferente, debidamente firmados en original por responsable de la misma. Queda expresamente aclarado que tanto el precio unitario como el total **deberán cotizarse con IVA incluido.**

Toda la documentación debe presentarse firmada por representante legal que acredite facultades legales para obligar a la firma.

13. MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

A partir de la fecha de apertura de los sobres conteniendo las propuestas, los proponentes están obligados a mantener su oferta durante el plazo de diez días hábiles, los que se renovarán en forma automática, por períodos iguales, excepto que el oferente hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con no menos de diez (10) días corridos de antelación al vencimiento de un período determinado. En caso contrario, LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta respectiva.

A los efectos del mantenimiento de su propuesta, los oferentes deberán acompañar a su presentación una declaración jurada en virtud de la cual se comprometen a mantener aquella por el plazo antes indicado.

14. CONDICIONAMIENTOS A LA OFERTA:

Podrá ser causal de rechazo la inclusión por parte del Oferente de condicionamientos a su Oferta que, a criterio de la FaMAF, puedan afectar sus aspectos técnicos y/o económicos. No se podrá cotizar en moneda distinta de la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

15. DOMICILIO ESPECIAL:

El oferente deberá constituir un domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a efectos de recibir cualquier comunicación relacionada con la oferta.



16. VISTA DE LAS PRESENTACIONES:

A efectos de la toma de vista de las actuaciones y de poder realizar observaciones, los interesados que comparezcan deberán acreditar ser las personas responsables de la firma cotizante o acreditar su representación mediante el poder correspondiente. Para ella, registrá lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

17. AMPLIACION DE LA INFORMACION:

La FaMAF podrá requerir ampliación de la información suministrada o cualquier otra que se necesite para el mejor estudio de los antecedentes, dentro del plazo que se señale al efecto.

Vencido dicho plazo sin que el Oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, la FaMAF podrá considerar que existe una retractación tácita del proponente y en consecuencia desestimar su Propuesta y disponer la pérdida del depósito de Garantía de Oferta.

La FaMAF reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la Propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, desestimaré la Propuesta y dispondrá la pérdida automática de la Garantía de Oferta.

IMPORTANTE Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión de Preadjudicación subsanarlos dentro del término de CINCO (5) días contados a partir de la fecha de recibida la notificación; si no lo hiciera, la Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

18. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La FaMAF evaluará las propuestas por cada ítem, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido, los antecedentes de los proponentes y la presentación y suficiencia de los documentos requeridos en el Pliego y en el resto de la documentación que rija la contratación, así como la capacidad jurídica y económico financiera del oferente.

Handwritten signature and a circular stamp, likely indicating approval or completion of the document.

Los proponentes deben presentar la totalidad de la documentación requerida en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y su complementaria del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y no omitir la presentación de ninguna información o documento solicitado, toda vez que su integración hace a las condiciones de admisibilidad y elegibilidad de las propuestas. No se aceptará ninguna rectificación posterior a la fecha establecida para la presentación de Propuestas.

CONDICIONES ADICIONALES:

Para la cotización de precios se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

- Se solicita la cotización por Item en orden a adjudicar de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.
- La Facultad se reserva el derecho de adjudicar los items que considere apropiados,, en el marco de las restricciones presupuestarias, a la empresa que haya efectuado la mejor oferta global por los mismos.

19. DESEMPATE DE OFERTA:

Será de aplicación el Artículo 81 del Decreto 436 de fecha 30 de mayo de 2000 y concordantes.

20. MEJORA DE PRECIOS:

A efectos de no anular la Contratación Directa por precios que sobrepasen la estimación del gasto realizada por el Organismo, éste podrá solicitar mejora de precios al proponente que ofreció la oferta más conveniente, siempre y cuando se mantengan inalterables las demás condiciones del llamado original.

21. CONCURSO SIN EFECTO

La FaMAF podrá dejar sin efecto la presente Contratación Directa en cualquier estado anterior a la adjudicación, o declararla desierta por no considerar conveniente ninguna de las propuestas presentadas, sin que ello acuerde derecho alguno a los proponentes para ser reembolsados de los gastos en que hubieren incurrido en la preparación de su oferta o a ser indemnizados por cualquier otro motivo.



22. DESCRIPCION Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A COTIZAR

El detalle de los bienes y servicios cuya cotización se solicita, está inserto en el Anexo II, que forma parte de la presente.

23. ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán presentar una nómina de los clientes a los cuales hayan provisto bienes y servicios similares a los que se solicitan en la presente contratación, durante el ultimo año calendario.

24. INFORMACION TECNICA.

A cargo de la empresa proveedora sin costo adicional para el organismo.

25. CONSULTAS, ACLARACIONES Y CIRCULARES.

Durante el período de Concurso y hasta CINCO (5) días hábiles antes de la apertura de las Ofertas, la FaMAF podrá emitir Circulares para aclarar cualquier duda o aplicación, o para introducir modificaciones a lo establecido en los Documentos que forman parte de la presente Contratación Directa.

Toda solicitud de aclaraciones por parte de los oferentes, deberá hacerse antes de los CINCO (5) días hábiles de la fecha fijada para la apertura de las Ofertas y serán respondidas hasta CUARENTA Y OCHO (48) anteriores a la fecha de apertura.

Las Circulares emitidas formarán parte de los Documentos de la Contratación Directa y serán suministradas a cada uno de los Oferentes que hayan retirado los Pliegos de licitación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante firma y devolución del recibo que se distribuirá con cada una de ellas

26. ADJUDICACION:

La adjudicación de los renglones que conforman el objeto de la presente contratación podrá recaer sobre distintos oferentes, según los criterios fijados en el ítem 18.

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física se reserva el derecho de adjudicar a una sola empresa los items elegidos, por mejor oferta global.

Handwritten signature and a circular stamp in the bottom left corner.

**FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

EXP. N°: 03-05-00911

CONTRATACION DIRECTA N°: 30/2005

OBJETO: ADQUISICION DE COMPUTADORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS

LUGAR: *Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la
Universidad Nacional de Córdoba, Medina Allende sin número. Ciudad
Universitaria. Córdoba.*

FECHA Y HORARIO: *El día 1 de abril de 2005, a las 12:00 hs.*

PRESENTACION DE OFERTAS: *Hasta la fecha y hora fijada para la
realización del Acto de Apertura de las mismas.*

PLIEGO SIN VALOR. *Se retirará la sede del Area Económico-Financiera de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física entre el día 9 de marzo y el día
31 de marzo de 2005, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.*

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

- 1. PROCEDIMIENTO:** Contratación Directa
- 2. NUMERO:** 30/05
- 3. OBJETO:** Adquisición de Computadoras.

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page. The first signature is a stylized, cursive mark, and the second is a more legible signature, possibly reading 'Mull'.

4. CARACTERISTICAS:

Ver Anexo II de la presente.

5. DESTINO

Laboratorios de computación y Oficinas Administrativas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

6. EXPEDIENTE N°: 03-05-00911

7. FECHA, HORA y LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado desde el día 9 de marzo hasta el 31 de marzo de 2005 en el horario de 8 a 14:00 hs. de lunes a viernes en la sede del Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número. Ciudad Universitaria. Córdoba. Teléfono 0351-433-4050 interno 128.

8. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 1 de abril de 2005 a las 12:00 Hs. en el lugar citado precedentemente en el punto 7).

9. PLAZO LÍMITE DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha y hora fijadas para la realización del Acto de Apertura de las mismas.

10. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL EXPEDIENTE Y PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES.

a) CARTA DE PRESENTACION (Actividad principal de la empresa y actividad/es secundaria/s, en el caso de tenerlas). –

b) FORMULARIO DE OFERTA – Deberá presentarse en formularios propios de la Empresa Oferente.

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page. The first signature is more stylized and the second is more legible, appearing to be 'Mull'.

c) DOCUMENTACIÓN DESCRIPTA EN EL NUMERAL 12 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

11. SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES.

A los efectos de cumplimentar las disposiciones contenidas en el CAPITULO II (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES) del "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional", vigente según Decreto N° 436/00, la información solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y su complementaria del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, numeral 9, deberá ser suministrada por escrito, conjuntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de aquélla.

Del mismo modo y acompañando su oferta, los oferentes deberán acompañar el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR vigente, con las formalidades legales pertinentes, de conformidad con lo establecido por la Resolución General A.F.I.P. No 135/ 98 y su similar 370/99 (Para Contrataciones superiores a los \$ 50.000.), expedido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.

En caso de que los interesados en participar del llamado respectivo se encontraren incluidos en el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) a la fecha de la presentación de las ofertas, la información y documentación respaldatoria podrá ser reemplazada por una Declaración Jurada en la que conste que se hallan incorporados al sistema, debiendo proporcionar en su caso la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación.

12. OFERTA

La Oferta será presentada en moneda nacional (PESOS) incluyendo el IVA. Además deberá especificar con el mayor grado de detalle las características técnicas de los bienes y servicios a proveer, acompañando folletos técnicos y cualquier otro detalle que pueda servir para una mejor evaluación de sus ofertas.

Handwritten signature and a circular stamp, likely an official seal or mark, located at the bottom left of the page.

27. PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá hacer entrega de los bienes adquiridos dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas de conformada la Orden de Compra respectiva.

28. LUGAR DE ENTREGA:

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. AREA ECONOMICO-FINANCIERA DEPARTAMENTO COMPRAS. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA.

La Comisión de Preadjudicación se constituirá como Receptora de Bienes, para lo cuál procederá a la confección de un acta de Recepción.

29. FORMA DE PAGO:

El/los Adjudicatario/s facturará/n el importe de los bienes a adquirir ateniéndose en un todo al precio cotizado en el Formulario de Oferta. Las facturas se presentarán dentro de los DIEZ (10) días de cumplimentada la entrega, en la Mesa de Entradas del Organismo, y serán abonadas a los CINCO (5) días a partir de la presentación de la factura, cumplida y conformada la entrega.

30. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

A los efectos de su aplicación deberá considerarse a este Organismo como SUJETO EXENTO.

31. RECONOCIMIENTO DE CARGOS:

Este Organismo no reconocerá ningún gasto que no esté taxativamente indicado en la oferta.



33. GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Deberá constituir GARANTÍA DE OFERTA del 5% (CINCO POR CIENTO) del total ofertado, mediante alguna de las formas establecidas en los apartados a), b), c), d) e), f), g) del Artículo 53 del Decreto N° 436/00.

34. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE LO ADJUDICADO:

Equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total de la contratación, la que deberá ser integrada dentro de los 5 (CINCO) días de la recepción y/o conformidad de la orden de compra.

35. GARANTIAS CONSTITUIDAS EN DINERO EN EFECTIVO:

En caso de optar por la forma de constitución en dinero en efectivo, el deposito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Córdoba, a nombre de: Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Cuenta Corriente Oficial N° 213-19107/76.

36. LEGISLACION APLICABLE RELATIVA A COMPRA DE TRABAJO ARGENTINO

Se deja expresa constancia que, de conformidad con lo preceptuado por la Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 reglamentario de ésta y legislación concordante, la FaMAF otorgará preferencia a la adquisición de bienes de origen nacional, entendiéndose por tales aquellos que han sido producidos o extraídos en la Nación Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) de su valor bruto de producción (art. 2° Ley 25.551).

Dicha preferencia operará en el supuesto de que para idénticas o similares prestaciones, en condiciones de pago contado, el precio de los bienes de origen nacional sea hasta un SIETE POR CIENTO (7%) [bienes ofrecidos por sociedades calificadas como PYMES] o CINCO POR CIENTO (5%) [otras empresas] superior al precio del bien de origen no nacional.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una Declaración Jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal.



En caso de bienes que no sean de origen nacional en competencia con bienes de origen nacional, los primeros deberán haber sido nacionalizados o garantizar el oferente su nacionalización y deberán cumplir todas las normas exigidas del mercado local.

37. GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS: El Proponente deberá presentar una garantía de un mínimo de seis (6) meses de garantía de cada equipo de computación ofrecido.



Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.



Dra. MARTA S. URCIUOLO
VICE-DECANA de Fa.M.A.F.

ANEXO 1 – FORMULARIO DE OFERTA

Renglón	Cantidad	Número de Catálogo	Descripción	PRECIO UNITARIO
---------	----------	--------------------	-------------	-----------------

LOS PRECIOS SE ENTENDERAN CON IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL OFERTADO CON IVA INCLUIDO EN LETRAS

La Oferta será presentada en moneda nacional e incluirá todos los gravámenes. Además deberá especificar con el mayor grado de detalle las características del servicio a proveer, acompañando folletos técnicos y cualquier otro detalle que pueda servir para una mejor evaluación de sus ofertas.

Las ofertas económicas deberán presentarse en la forma indicada en el presente ANEXO I, FORMULARIO DE OFERTA. En tal sentido queda expresamente aclarado que tanto el precio unitario como el total deberán cotizarse con IVA incluido y de acuerdo a los parámetros establecidos en este formulario.

No se admitirán presentaciones en las que se guarde otra forma distinta a la referida. En consecuencia el precio presentado en el FORMULARIO DE OFERTA (ANEXO I) se tomará con IVA INCLUIDO más allá de cualquier aclaración al respecto que realice el oferente.

Toda la documentación debe presentarse firmada por representante legal que acredite facultades legales para obligar a la firma.

Firma del oferente:

Handwritten signature and a rectangular stamp.

ANEXO II- DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Lote N° 1: Computadoras Cluster.

Computadora Nodo Central. Cantidad 1 (una unidad)

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 3 Ghz o superior
 - 1Mbyte de memoria caché
 - 800 Mhz FSB
 - Tecnología Hyper Threading
 - Cooler original
- ❖ Motherboard Intel 915
 - Factor de forma ATX
 - Para microprocesador Intel Pentium 4 de 3Ghz o superior
 - Memoria DDR2 533 Mhz: 1 Gbyte (512 Mbyte x2) dual channel
 - Chipset 915
 - Tecnología Hyper Threading.
 - Audio y Video on board
 - Conexión de red LAN de 1Gbit (ethernet)
 - 8 Conexiones USB 2
 - Puertos serie y paralelo
 - Conexiones SATA y ATA
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones PCI y PCI Express
- ❖ Disco Rígido SATA 160 Gbytes 7200 revoluciones
- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Combo Grabadora de CD Rom 40x o superior + lectora DVD 16x
- ❖ Driver para diskette 3¹/₂
- ❖ Conjunto Gabinete con parlantes, teclado y mouse
 - Teclado y mouse PS/2 óptico
 - Conectores USB al frente y en panel posterior
 - Fuente de 400 W

Computadora Nodos. Cantidad 7 (siete unidades)

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 3 Ghz o superior



- 1Mbyte de memoria caché
- 800 Mhz FSB
- Tecnología Hyper Threading
- Cooler original
- ❖ Motherboard Intel 915
 - Factor de forma ATX
 - Para microprocesador Intel Pentium 4 de 3Ghz o superior
 - Memoria DDR2 533 Mhz: 1 Gbyte (512 Mbyte x2) dual channel
 - Chipset 915
 - Audio y Video on board
 - Conexión de red LAN de 1Gbit (ethernet)
 - Conexiones SATA y ATA
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones PCI y PCI Express
- ❖ Disco Rígido SATA 80 Gbytes 7200 revoluciones
- ❖ Gabinete con fuente de 400W

Lote N° 2: Computadoras para laboratorio de enseñanza. Cantidad 10 (diez unidades)

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 3 Ghz o superior
 - 1Mbyte de memoria caché
 - 800 Mhz FSB
 - Tecnología Hyper Threading
 - Cooler original
- ❖ Motherboard Intel 915
 - Factor de forma ATX
 - Para microprocesador Intel Pentium 4 de 3Ghz o superior
 - Memoria DDR2 533 Mhz: 1 Gbyte (512 Mbyte x2) dual channel
 - Chipset 915
 - Tecnología Hyper Threading.
 - Audio y Video on board
 - Conexión de red LAN de 1Gbit (ethernet)
 - 8 Conexiones USB 2
 - Puertos serie y paralelo
 - Conexiones SATA y ATA
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones PCI y PCI Express

[Handwritten signature]

- ❖ Disco Rígido SATA 80 Gbytes 7200 revoluciones
- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Grabadora de CD Rom 50x o superior
- ❖ Driver para diskette 3^{1/2}
- ❖ Conjunto Gabinete con parlantes, teclado y mouse
 - Teclado y mouse PS/2 óptico
 - Conectores USB al frente y en panel posterior
 - Fuente de 400 W

Lote N° 3: Componentes para laboratorios de enseñanza

- ❖ 4 Gbytes SDRAM DDR266 72-bit ECC, 184 pin gold-plated DIMS Kingston o compatible (4 x 1Gbyte)
- ❖ 1Switch de red de 24 bocas 100 Mbits rackeable compatible con Nortel Networks BayStack 420-24T Switch
- ❖ 18 monitores CRT 17" primera marca
- ❖ 18 teclados
- ❖ 18 mouses

Lote N° 4: Computador servidor de archivos. Cantidad 1 (una unidad).

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 2.4 Ghz o superior
 - Cooler original
- ❖ Motherboard Intel 915
 - Factor de forma ATX
 - Para microprocesador Intel Pentium 4 de 2.4Ghz o superior
 - Memoria DDR2 400 Mhz: 2 Gbytes (1Gbyte x 2)
 - Audio y Video on board
 - Conexión de red LAN de 10/100/1000 Mbit (ethernet)
 - Conexiones USB 2
 - Puertos serie y paralelo
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones PCI y PCI Express
 - Conexión SCSI para disco rígido.
- ❖ Disco Rígido SCSI tipo Ultra 320 160 Gbytes de almacenamiento mínimo
- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Grabadora de CD Rom 40x o superior Grabadora DVD 16x o superior
 - Grabadora DVD Dual Layer
 - Interfaz: EIDE (ATAPI)

- Velocidad de escritura:
 - 16X(DVD+R)
 - 8X(DVD-R)
 - 4X(DVD+RW)
 - 4X(DVD-RW)
 - 48X(CD-R)
 - 24X(CD-RW)
 - 2.4x(Double Layer DVD+R)
- Velocidad de escritura: 40X(CD-ROM)
- 16X(DVD-ROM)
- Buffer: 2MB
- Acceso aleatorio: 110 ms (CD-ROM), 105 ms (DVD-ROM)
- ❖ Driver para diskette 3¹/₂
- ❖ Conjunto Gabinete tipo pedestal, teclado y mouse
 - Teclado y mouse PS/2
 - Conectores USB al frente y en panel posterior
 - Fuente de 400 W

Lote N° 5: Computadoras. Cantidad 10 (diez unidades).

- ❖ Microprocesador Intel Celeron
 - Frecuencia de reloj 2.0 Ghz o superior
 - Memoria cache 256 Mbytes.
 - S478
 - Dual Independent Bus (DIB)
 - Front Side Bus 533 MHz
 - Cooler original
- ❖ Placa base (motherboard) MSI S478 865PENE02-V o equivalente
 - Factor de forma ATX
 - Para Intel Pentium 4 (socket 478) o Intel Celeron
 - FSB 400/533/800 Mhz
 - Chipset Intel 865
 - Admite FSB 800/533/400 Mhz
 - Admite interfaz AGP 8X
 - Admite memoria DDR 400/333
 - 8 Puertos USB2
 - Audio y video on board
 - Conexión de red 10/100 Mbits/s (Ethernet)
 - Memoria DDR 400Mhz 256Mbytes (128 x2)
 - Puertos serie y paralelo

Handwritten signature: [Signature]

- Conexión SATA
- Conexión PS/2 para teclado y mouse
- Conexiones pci
- ❖ Disco Rígido SATA 80 Gbytes 7200 revoluciones primera marca
- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Grabadora de CD Rom 50x o superior
- ❖ Driver para diskette 3^{1/2}
- ❖ Conjunto Gabinete con parlantes, teclado y mouse
 - Teclado y mouse PS/2
 - Conectores USB al frente
 - Fuente de 400W

Lote N° 6: Computadora. Cantidad 1 (una unidad)

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 2.8 Ghz o superior
 - 1Mbyte de memoria caché
 - 800 Mhz FSB
 - Tecnología Hyper Threading
 - Cooler original
- ❖ Placa base Intel D 865 o equivalente
 - Factor de forma ATX
 - Para Intel Pentium 4 o Intel Celeron
 - FSB 400/533/800 Mhz
 - Chipset Intel 865
 - Admite FSB 800/533/400 Mhz
 - Admite interfaz AGP 8X
 - Admite memoria DDR 400/333
 - Puertos USB2
 - Audio y video on board
 - Conexión de red 10/100 Mb/s (Ethernet)
 - Memoria Dual Channel DDR 400Mhz 512Mbytes (256 x2)
 - Puertos serie y paralelo
 - Conexión SATA
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones pci
- ❖ Disco Rígido SATA 80 Gbytes 7200 revoluciones primera marca
- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Placa video GeForce MSI FX5200 TD128 o equivalente.
 - Resolución 1600x1200 o superior

Handwritten signature

- Memoria DDR 128 Mbyte
- Salida TV
- ❖ Placa de edición de video PINNACLE DC-10 Studio 9 AV/DV o equivalente.
- ❖ Grabadora de DVD/CD Rom Dual Layer 16x
- ❖ Driver para diskette 3¹/₂
- ❖ Conjunto Gabinete con parlantes, teclado y mouse
 - Teclado y mouse PS/2
 - Conectores USB al frente
 - Fuente de 400W
- ❖ Micrófono y Web cam

Lote N° 7: Computadora. Cantidad 1 (una unidad).

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 2.8 Ghz o superior
 - 1Mbyte de memoria caché
 - 800 Mhz FSB
 - Tecnología Hyper Threading
 - Cooler original
- ❖ Placa base Intel D 865 o equivalente
 - Factor de forma ATX
 - Para Intel Pentium 4 o Intel Celeron
 - FSB 400/533/800 Mhz
 - Chipset Intel 865
 - Admite FSB 800/533/400 Mhz
 - Admite interfaz AGP 8X
 - Admite memoria DDR 400/333
 - Puertos USB2
 - Audio y video on board
 - Conexión de red 10/100 Mbits/s (Ethernet)
 - Memoria Dual Channel DDR 400Mhz 512Mbytes (256 x2)
 - Puertos serie y paralelo
 - Conexión SATA
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones pci
- ❖ Disco Rígido SATA 80 Gbytes 7200 revoluciones primera marca
- ❖ Monitor CRT 19" primera marca resolución 1600x1200
- ❖ Placa video GeForce MSI FX5200 TD128 o equivalente.
 - Resolución 1600x1200 o superior

- Memoria DDR 128 Mbyte
- Salida TV
- ❖ Grabadora de DVD/CD Rom Dual Layer 16x
- ❖ Driver para diskette 3¹/₂
- ❖ Conjunto Gabinete con parlantes, teclado y mouse
 - Teclado y mouse PS/2
 - Conectores USB al frente
 - Fuente de 400W

Lote N° 8: Otros – accesorios

- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Memoria flash portátil conectable USB (pen drive) (tres unidades)
 - 512 Mbytes.
 - Conexión USB.

Lote N° 9: Impresora Multifunción hp1210 o equivalente. Cantidad 1 (una unidad).

Lote N° 10: Computadoras. Cantidad 3 (tres unidades)

- ❖ Microprocesador Intel Pentium 4
 - Frecuencia de reloj 3 Ghz o superior
 - 1Mbyte de memoria caché
 - 800 Mhz FSB
 - Tecnología Hyper Threading
 - Cooler original
- ❖ Motherboard Intel 915
 - Para microprocesador Intel Pentium 4 de 3Ghz o superior
 - Memoria Dual Channel DDR2 533 Mhz: 1 Gbyte (512 Mbyte x2)
 - Chipset 915
 - Tecnología Hyper Threading.
 - Audio y Video on board
 - Conexión de red LAN de 1Gbit (ethernet)
 - 8 Conexiones USB 2
 - Puertos serie y paralelo
 - Conexiones SATA y ATA
 - Conexión PS/2 para teclado y mouse
 - Conexiones PCI
- ❖ Disco Rígido SATA 80 Gbytes 7200 revoluciones

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

- ❖ Monitor CRT 17" primera marca
- ❖ Grabadora de CD Rom 50x o superior
- ❖ Driver para diskette 3¹/₂
- ❖ Conjunto Gabinete con parlantes, teclado y mouse
 - Teclado y mouse óptico PS/2
 - Conectores USB al frente y en panel posterior
 - Fuente de 400 W

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. MARCOS MUCIGAMA
VICE-SECRETARIO GENERAL